

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Contrato para Contratista Individual**

**Consultoría: CI-03-A-2025 Monitoreo Biológico de especie priorizada de roedor: *Microtus guatemalensis***

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo socio implementador es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios<sup>1</sup>, específicamente en 3,897 km<sup>2</sup> (54.28 % del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12 %) y 35,968 mujeres (48.88 %). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14 %) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

**Resultado 1:** *Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.* Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y BirdFriendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas

<sup>1</sup> 32 municipios: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colomba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del Departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del Departamento de Escuintla.

de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

**Resultado 2:** *Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.* Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, mamíferos menores, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO<sub>2</sub>-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

**Resultado 3:** *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.* El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la disseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordina con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

## **2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA**

En el marco del proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala” se ha priorizado el desarrollo de un Programa de Monitoreo Biológico Participativo cuya finalidad es conservar la biodiversidad en paisajes de la cadena volcánica mediante la protección de especies priorizadas de anfibios, mamíferos menores

y aves, impulsando el monitoreo biológico, la educación ambiental, la participación social y alianzas de gobiernos locales, socios de gobierno y organizaciones locales. Con los socios de gobierno, la academia y el sector privado.

El programa impulsa el proceso de monitoreo biológico participativo en los 32 municipios con jurisdicción del Proyecto, iniciando en 15 Parques Regionales Municipales. Este programa está enfocado en monitorear **doce especies priorizadas** por el Documento de Proyecto, dos especies de anfibios, ocho especies de aves y dos especies de mamíferos, sin que ello limite el monitoreo y registro de otras especies. De esta forma se contribuye a la meta establecida para el Indicador 11. Las actividades de monitoreo biológico se han complementado con monitoreo en Reservas Naturales Privadas ubicadas en jurisdicción del Proyecto, a través de una iniciativa conjunta implementada con la Asociación de Reservas Naturales Privadas (ARNPG) y en parcelas de Sistemas Agroforestales a través de la iniciativa que implementa ANACAFE. A la fecha se han registrado 11 de las 12 especies priorizadas, quedando pendiente la especie de roedor *Microtus guatemalensis*.

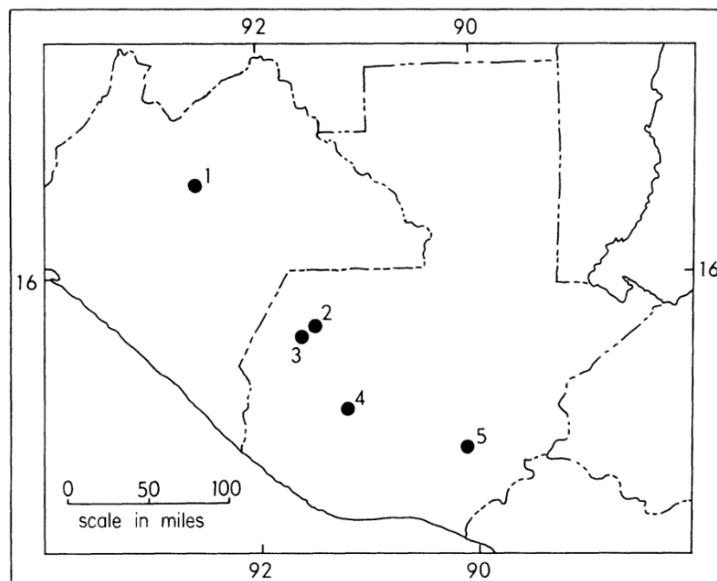
El ratón *Microtus guatemalensis* es una especie endémica de Chiapas y Guatemala, que habita entre los 2,600 y los 3,100 msnm. Esta casi amenazada (NT) según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Es una especie terrestre, probablemente diurna o crepuscular. Su principal amenaza es la perturbación de su hábitat, ya que es un ratón típico de bosque. Su distribución abarca la porción central y occidental de la cadena volcánica de Guatemala (Figura 1), En 1967, Smith y Jones reportaban el primer mapa con los registros que se tenían de la especie hasta la fecha (Figura 2). De estos registros el más cercano a la zona de intervención del Proyecto se localizaba en Tonicapán.

. Su tendencia poblacional es decreciente. Habita en bosques montanos, bosques de pino-encino y pastizales y está asociado a bosques de Pinabete (*Abies guatemalensis*), según lo reportado en la literatura (Reid, 1997; Smith y Jones, 1967).



**Figura 1** Mapa de rango geográfico de *Microtus guatemalensis*

Fuente: IUCN, 2017



**Figura 2** Distribución de *Microtus guatemalensis*  
Fuente: Smith y Jones (1967)

El Sistema Global de Información sobre Biodiversidad –GBIF por sus siglas en inglés– es una red internacional e infraestructura de datos financiada por los gobiernos del mundo para dar a cualquiera, en cualquier lugar, acceso abierto a datos sobre todas las formas de vida en la Tierra. La red de GBIF organiza todas esas fuentes mediante el uso del estándar [Darwin Core](#), que constituye la base del índice GBIF.org de cientos de millones de [registros de especies](#) (Gbif, 2024). Actualmente el CONAP ha vinculado la base de datos de biodiversidad SnibGT a esta plataforma. Los registros en Gbif de la especie son escasos y se concentran sobre todo en la sierra de los Cuchumatanes, sin embargo, no se descarta la posibilidad de encontrarle en el área de intervención del Proyecto.

A la fecha se han llevado a cabo 4 pasantías académicas (aprox. 12 meses de esfuerzo de muestreo entre 2022-2024) destinadas a la búsqueda y registro de esta especie de ratón. Éstas se han realizado en: Parque Regional Municipal Zunil, Parque Regional Municipal de Quetzaltenango, Valle de Palajunoj, Parque Regional Municipal de Concepción Chiquirichapa, Parque Regional Municipal de San Juan Ostuncálco y Parque Regional Municipal de San Pedro Sacatepéquez. A pesar de estos esfuerzos de monitoreo y de dirigir las metodologías hacia sitios con mayor potencial de registrarle, aún no ha sido posible registrar su presencia.

---

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

#### Objetivo General

Registrar y documentar la presencia del ratón *Microtus guatemalensis*, en el área de intervención del Proyecto.

#### Objetivos específicos

- ✓ Elaborar un protocolo de monitoreo del *Microtus guatemalensis* en la cadena volcánica de Guatemala (incluyendo propuesta de sitios de muestreo)
- ✓ Registrar y documentar la presencia de *Microtus guatemalensis* durante los muestreos.
- ✓ Registrar y documentar la riqueza de mamíferos menores (incluyendo la especie priorizada y las no priorizadas) durante los muestreos.
- ✓ Crear capacidades en trabajadores municipales de Parques Regionales Municipales y/o Reservas Naturales Privadas en temas de monitoreo biológico con énfasis en mamíferos menores.

### 4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de derivados de la consultoría se lograrán por medio de los resultados, actividades y tareas propuestas de los productos que se narran a continuación:

**Entregable inicial:** Informe de plan de trabajo que contenga el plan de implementación para el levantamiento del monitoreo de *Microtus guatemalensis*, establecimiento de los puntos de observación y/o senderos de muestreo y plan de actividades de fortalecimiento de capacidades para monitoreo participativo.

El plan de trabajo deberá presentarse en una reunión con el equipo de la UCP del Proyecto para su aprobación.

Entregable inicial: Documento de plan de trabajo que contenga el plan de implementación para el levantamiento del monitoreo de *Microtus guatemalensis*,

#### 4.1 Producto 1: Documento de propuesta de Protocolo de monitoreo de *Microtus guatemalensis* en la cadena volcánica

##### Actividad 4.1.1. Elaboración del plan de implementación de las actividades de campo para el levantamiento del monitoreo.

El/la Contratista Individual deberá de elaborar el plan de implementación, incluyendo el cronograma de las actividades relacionadas con el establecimiento, visitas de observación en transectos y/o puntos, la medición de parámetros ecológicos si se considera necesario y los muestreos correspondientes al levantamiento de monitoreo de especies de mamíferos menores, y particularmente del *Microtus guatemalensis*, planificar las actividades de capacitación en temas de mamíferos menores y su monitoreo, dirigidas al personal de municipalidades definidas entre las 32 del proyecto, guarda recursos o técnicos utilizando principalmente técnicas de aprendizaje para adultos. El Plan de implementación y cronograma de visitas de campo, se deberá presentar a la UCP.

**Actividad 4.1.2. Establecimiento de puntos de muestro o senderos para el monitoreo.** Se deberá generar un mapa que identifique de manera conjunta con la UCP, las rutas y/o puntos de muestreo. Se deberán de diseñar boletas de campo con base en la estructura de la base de datos del Proyecto para el registro de información de los ejemplares de mamíferos menores detectados durante los muestreos, así como para el registro de la información correspondientes a los parámetros ecológicos de los sitios de muestreo.

Como mínimo se debe disponer de **2-3 sitios** de muestreo distribuidos en las regiones del Proyecto (esto queda sujeto al criterio y propuesta del consultor, escoger lo sitios idóneos y con mayor probabilidad de detección de la especie). Se deberán realizar al menos **12 días** de muestreo por mes en los sitios propuestos y definidos, durante **4.5** meses efectivos de muestreo, se considera que el monitoreo debe ser intensivo a manera de aumentar las probabilidades de detección.

**Actividad 4.1.3. Planificar actividades de fortalecimiento de capacidades para monitoreo participativo.** Planificar los temas y metodologías para la capacitación a las personas definidas en los lugares donde se dirija la participación de otros actores en el monitoreo permanente.

El contratista deberá implementar taller(es) teóricos y prácticos. El proceso de capacitación deberá de incluir módulos teóricos, como conceptos básicos sobre diversidad biológica; generalidades de los mamíferos menores y su importancia ecológica; mamíferos menores de la cadena volcánica, con énfasis en las especies de cada región (incluyendo aspectos de endemismo, migración, amenazas y estado de conservación). Asimismo, también se deberán de impartir módulos prácticos, incluyendo: uso de GPS o métodos de georreferenciación en campo; técnicas de muestreo e identificación de mamíferos menores, así como otros temas que el/la Contratista Individual identifique dentro de su propuesta técnica metodológica, en donde el/la Contratista Individual deberá de presentar una propuesta para el desarrollo del proceso de capacitación.

**Actividad 4.1.4. Elaborar la propuesta de Protocolo de Monitoreo de *Microtus guatemalensis* en la Cadena Volcánica.** Se deberá elaborar un protocolo con la intención de que quede como insumo para los administradores de áreas protegidas, con las siguientes secciones:

- Carátula: Considerar línea gráfica del Proyecto
- Índice: Automático
- Acrónimos: Incluir los necesarios
- Resumen: Debe describir de forma breve qué, cómo y dónde se implementa el protocolo.
- Introducción: Descripción de la especie, historia natural, distribución, etc.
- Objetivos: Descripción de los objetivos del Protocolo
- Metodología(s): Debe incluir los sitios para muestreos permanentes (senderos o puntos de observación/conteo, debidamente georreferenciados y con mapa respectivo). Se deben describir las metodologías, técnicas e insumos necesarios de forma detallada, equipo, etc.
- Propuesta participativa de monitoreo: Metodología de capacitación y técnicas que los miembros de municipalidades o de Reservas Naturales Privadas puedan implementar.

- Recomendaciones: recomendaciones prácticas de campo o de insumos para el público objetivo.
- Referencias Bibliográficas: Formato APA
- Anexos: Incluir fotografías, esquemas, figuras etc.

*Entregable 1. Documento de propuesta de Protocolo de monitoreo de *Microtus guatemalensis* en la cadena volcánica.*

#### **4.2 Producto 2: Informe de resultados preliminares de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma en todos los transectos y/o puntos de observación/conteos realizados en la cadena volcánica.**

**Actividad 4.2.1. Realizar acciones de monitoreo en puntos de observación/conteo y/o senderos para el monitoreo.** De acuerdo a la programación y metodología planteada se deberá realizar los monitoreos de observación en los sitios de muestreo definidos en la región de la cadena volcánica definida. Esto permitirá generar el primer reporte de monitoreo *biológico de acuerdo a cronograma en todos los transectos y/o puntos de observación/conteos realizados en la cadena volcánica.*

*Entregable 2: Documento técnico que contenga el primer reporte de monitoreo, el cual refleje los avances de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma.*

#### **4.3 Producto 3: Informe de avances del monitoreo biológico y avances del proceso de capacitación para el monitoreo participativo.**

**Actividad 4.3.1. Realizar acciones de monitoreo en puntos de observación/conteo y/o senderos para el monitoreo.** De acuerdo a la programación y metodología planteada se deberá realizar los monitoreos de observación en los sitios de muestreo definidos en la región de la cadena volcánica definida. Esto permitirá generar el segundo reporte de monitoreo.

**Actividad 4.3.2. Realizar actividades de fortalecimiento de capacidades para monitoreo participativo.** Brindar la capacitación a las personas definidas en los lugares donde se define la participación de otros actores en el monitoreo permanente. Informe, listados, fotografías de las capacitaciones realizadas.

El contratista deberá realizar al menos dos talleres(es) teóricos y prácticos. El proceso de capacitación deberá de incluir módulos teóricos, como conceptos básicos sobre diversidad biológica; generalidades de los mamíferos menores y su importancia ecológica; mamíferos menores de la cadena volcánica, con énfasis en las especies de cada región (incluyendo aspectos de endemismo, migración, amenazas y estado de conservación). Asimismo, también se deberán de impartir módulos prácticos, incluyendo: uso de GPS o métodos de georreferenciación en campo; técnicas de muestreo e identificación de mamíferos menores, así como otros temas que el/la Contratista Individual identifique dentro de su propuesta técnica metodológica, en donde el/la Contratista Individual deberá de presentar una propuesta para el desarrollo del proceso de capacitación.

---

*Entregable 3: Documento con avances del monitoreo biológico que refleje los avances de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma en todos los transectos y/o puntos de observación/conteos realizados y avances del proceso de capacitación para el monitoreo participativo.*

#### **4.4 Producto 4: Informe final del monitoreo biológico y del proceso de capacitación para el monitoreo participativo.**

**Actividad 4.1 Realizar acciones de monitoreo en puntos de observación/conteo y/o senderos para el monitoreo.** De acuerdo a la programación y metodología planteada se deberá realizar los monitoreos de observación en los sitios de muestreo definidos en la región de la cadena volcánica definida.

**Actividad 4.2 Informe final del Monitoreo Biológico:** Se deberá presentar el informe según lineamientos del Proyecto para elaboración de informes técnicos. Adicional al informe se deberá entregar la base de datos en formato Excel y las fotografías de las especies registradas, principalmente del *Microtus guatemalensis*.

**Actividad 4.3 Protocolo de monitoreo biológico del *Microtus guatemalensis* en la Cadena Volcánica.** Documento con la versión final del Protocolo con observaciones de la UCP integradas y con ajustes, según la experiencia de los monitoreos ya realizados.

*Entregable 4. Documento técnico de informe final que contenga los resultados finales del monitoreo biológico y del proceso de capacitación*

*Entregable 5. Documento final de protocolo de monitoreo biológico del *Microtus guatemalensis* en la Cadena Volcánica (ajustado de acuerdo a todo lo que se implementó en el monitoreo)*

## **5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE**

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) brindará la asesoría necesaria y documentación base para el desarrollo de la consultoría; asimismo, facilitará la coordinación de actividades, y financiamiento para los talleres. Facilitará los contactos en las tres regiones del proyecto con municipalidades, parques regionales municipales, áreas de reservas privadas, áreas de interés para establecer puntos de muestreo. El Proyecto cuenta con 99 trampas Sherman para muestreo de roedores, las cuales se pondrán a disposición del contratista individual.

## **6. UBICACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL**

El MARN, el PNUD y el Proyecto, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista Individual, por lo que éste deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas propias. El Contratista Individual deberá estar en la disponibilidad de acercarse a la sede central y sedes regionales del Proyecto cuando así le sea requerido para la presentación de avances o reuniones de coordinación.

## **7. LÍNEA DE COORDINACIÓN**

El contrato será suscrito entre MARN y el/la Contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso.

El/la Contratista Individual deberá presentar sus informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), el/la especialista asignada para el seguimiento de la consultoría se encargará de la revisión y aval de los productos, y la aprobación de los productos, será a través de la coordinación del Proyecto y dirección del Proyecto.

## **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se requiere realizar en un período máximo de **cinco (5) meses** calendario, durante el año 2025, a partir de la firma del contrato. **Se considera un máximo de 60 días efectivos de trabajo**. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto y no de tiempo completo. Para visitas de campo se estima un aproximado de **40 días de efectivos para trabajo de campo (viajes)**, incluidos en el total de días efectivos de trabajo.

## **9. LUGAR DE DESTINO**

Los trabajos se realizarán en Parques Regionales Municipales, Reservas Naturales Privadas y/o demás sitios potenciales de distribución de la especie, en toda la región volcánica central de Guatemala, que incluye áreas de los municipios de cobertura del Proyecto en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Sololá. Según la propuesta del plan de implementación para el levantamiento del monitoreo de *Microtus guatemalensis*, establecimiento de los puntos de observación y/o senderos de muestreo aprobada por la UCP del proyecto.

La propuesta metodología deberá cubrir muestreos en la mayor cobertura geográfica del Proyecto.

## **10. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES**

El/la Contratista Individual será responsable de realizar las siguientes actividades complementarias a las indicadas en el punto 4 de los presentes Términos de Referencia:

- Realizar su trabajo en apego al marco de coordinación técnico-administrativa establecida entre el Proyecto y sus socios, entidades de gobierno regional y departamental, municipalidades y socios locales, y otros actores que se identifiquen durante el proceso.
- Recopilar información bibliográfica sobre especies de mamíferos menores de la cadena volcánica, para brindar soporte técnico a los subprogramas de monitoreo biológico y de educación ambiental.
- Sostener reuniones con delegados de los socios del Proyecto, entidades de gobierno departamental y municipalidades, socios locales, y otros actores que se identifiquen durante el proceso.
- Realizar procesos de validación del plan de trabajo de las actividades de campo para el levantamiento del monitoreo inicial de mamíferos menores.
- Realizar los procesos de capacitación para realizar monitoreo participativo en las áreas definidas de interés.
- Realizar las presentaciones de resultados ante la Unidad Coordinadora del Proyecto.
- Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones que sean requeridas por la Unidad de Coordinación del Proyecto.

## 11. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

Se esperan cuatro (4) entregas de productos. Cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto en formato digital, conteniendo los informes de cada entrega en versión Word y PDF.

Documentos a presentar por cada producto intermedios y finales:

- Carpeta 01. Informes de los productos/entregables intermedios en versión final, Word y PDF. Para el producto final, entregar mediante dos (2) dispositivos USB
- Carpeta 02. Verificadores: Documentos/informes de respaldo, carpetas con fotografías bien identificadas, otros que se soliciten o consideren importantes), memorias de reuniones con organizaciones involucradas, memorias de talleres. Base de datos en Excel, mapas, Flujograma de los procesos, listados de asistencia de reuniones;
- Carpeta 03. Revisiones por producto: Correos sobre consultas, entrega y entrega de productos, informes presentados y revisados por el DPRCC,
- Carpeta 04. Documentación financiera: Factura contable.

En caso de ser necesario el Proyecto dispondrá de una carpeta Dropbox para facilitar el intercambio de la información, su revisión y validación.

Cuadro 1. Productos a entregar y fechas de entregas.

No.	Productos/Entregables	Tiempo de entrega después de la firma de contrato	Tiempo para revisión de producto por la UCP	Tiempo de entregar producto corregido después de la firma de contrato
0.	Entregable Inicial Documento de plan de trabajo que contenga el plan de implementación para el levantamiento del monitoreo de <i>Microtus guatemalensis</i> .  <i>Entregable 1. Documento de propuesta de Protocolo de monitoreo de Microtus guatemalensis en la cadena volcánica.</i>	1 semana	3 días	2 semanas
1.	Producto 1: Documento de propuesta de Protocolo de monitoreo de <i>Microtus guatemalensis</i> en la cadena volcánica.  <i>Entregable 1. Documento de propuesta de Protocolo de monitoreo de Microtus guatemalensis en la cadena volcánica.</i>	3 semanas	3 días	1 mes
2.	Producto 2: Informe de resultados preliminares de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma en todos los transectos y/o puntos de observación/conteos realizados en la cadena volcánica.  <i>Entregable 2: Documento técnico que contenga el primer reporte de monitoreo, el cual refleje los avances de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma.</i>	2 mes	5 días	2 meses, 2 semanas

No.	Productos/Entregables	Tiempo de entrega después de la firma de contrato	Tiempo para revisión de producto por la UCP	Tiempo de entregar producto corregido después de la firma de contrato
3.	<p>Producto 3: Informe de avances del monitoreo biológico y avances del proceso de capacitación para el monitoreo participativo.</p> <p><i>Entregable 3: Documento con avances del monitoreo biológico que refleje los avances de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma</i></p>	3 meses	5 días	3 meses, 2 semanas
4.	<p>Producto 4: Informe final del monitoreo biológico y del proceso de capacitación para el monitoreo participativo</p> <p><i>Entregable 4. Documento técnico de informe final que contenga los resultados finales del monitoreo biológico y del proceso de capacitación</i></p> <p><i>Entregable 5. Documento final de protocolo de monitoreo biológico del <i>Microtus guatemalensis</i> en la Cadena Volcánica (ajustado de acuerdo a todo lo que se implementó en el monitoreo)</i></p>	4 meses	5 días	4 meses, 2 semanas

## 12. CALIFICACIONES DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

### Académicas:

- ✓ Licenciatura en Biología (verificable)

### Experiencia:

- ✓ Mínimo tres (03) años de experiencia profesional en estudios, proyectos y/o monitoreo biológico, idealmente de mamíferos menores (verificable).
- ✓ Mínimo un (01) informe técnico o de investigación en temas de monitoreo de biodiversidad
- ✓ Mínimo una (01) experiencia desarrollando procesos de formación/capacitación/educación enfocada en temas de biodiversidad (verificable).
- ✓ Mínimo una (01) experiencia de trabajo en los municipios de la cadena volcánica de Guatemala

### Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.

- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

### 13. ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

Cuadro 2. Porcentaje de pago de los productos.

No.	Productos/Entregables	Tiempo de entregar producto corregido después de firma de contrato	Porcentaje de Pago
1.	Producto 1: Documento de propuesta de Protocolo de monitoreo de <i>Microtus guatemalensis</i> en la cadena volcánica.  <i>Entregable 1. Documento de propuesta de Protocolo de monitoreo de Microtus guatemalensis en la cadena volcánica.</i>	1 mes	15%
2.	Producto 2: Informe de resultados preliminares de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma en todos los transectos y/o puntos de observación/conteos realizados en la cadena volcánica.  <i>Entregable 2: Documento técnico que contenga el primer reporte de monitoreo, el cual refleje los avances de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma.</i>	2 meses, 2 semanas	25%
3.	Producto 3: Informe de avances del monitoreo biológico y avances del proceso de capacitación para el monitoreo participativo.  <i>Entregable 3: Documento con avances del monitoreo biológico que refleje los avances de monitoreo biológico de acuerdo a cronograma</i>	3 meses, 2 semanas	30%
4.	Producto 4: Informe final del monitoreo biológico y del proceso de capacitación para el monitoreo participativo  <i>Entregable 4. Documento técnico de informe final que contenga los resultados finales del monitoreo biológico y del proceso de capacitación</i>  <i>Entregable 5. Documento final de protocolo de monitoreo biológico del Microtus guatemalensis en la Cadena Volcánica (ajustado de acuerdo a todo lo que se implementó en el monitoreo)</i>	4 meses, 2 semanas	30%

\* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del/la Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

**Nota: estos porcentajes de pago no pueden ser modificados en la propuesta económica.**

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato No. xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. "Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA".

## 14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

**14.1 Documento Integrado 1:** Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem b.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.

d) *Propuesta Técnica.*

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

e) *Propuesta económica*

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. Los costos de los talleres no deben ser incluidos, esos se pagarán directamente por el Proyecto.

**14.2 Documento Integrado 2:** Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.

- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2025
- (iv) Copia de la constancia de colegiado activo
- (v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-03-A-2025 Nombre Apellido** a la dirección siguiente: [-cadenavolcanica.gt@gmail.com](mailto:-cadenavolcanica.gt@gmail.com); a más tardar el **23 de mayo de 2025 a las 23:59 horas, en dos archivos integrados\_PDF multipágina**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con esta condición, NO se considerarán para el proceso.

## 15. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, se describen todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándolo con la oferta económica, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista Individual cumple con los requisitos mínimos requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

Crterios	Puntuación
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Título de Licenciatura en Biología (verificable).	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU actualizado a 2025	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo.	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados (última página)	CUMPLE/NO CUMPLE

- c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
Experiencia	Mínimo tres (03) años de experiencia profesional en estudios, proyectos y/o monitoreo biológico, idealmente de mamíferos menores (verificable).	5 o más años	<b>20</b>	70
		4-5 años	18	
		3 años	15	
	Mínimo un (01) informe técnico o de investigación en temas de monitoreo de biodiversidad.	3 o más experiencias	<b>20</b>	
		2 experiencias	18	
		1 experiencia	15	
	Mínimo una (01) experiencia desarrollando procesos de formación/ capacitación/ educación enfocada en temas de biodiversidad (verificable).	3 o más informes	<b>15</b>	
		2 informes	12	
		1 informe	10	
	Mínimo una (01) experiencia de trabajo en los municipios de la cadena volcánica de Guatemala	3 o más experiencias	<b>15</b>	
		2 experiencias	12	
		1 experiencia	10	
Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que <b>supera las expectativas</b> de los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	<b>20</b>	20
	Propuesta metodológica técnicamente aceptable y <b>armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos.	N/A	15	
	Propuesta metodológica técnicamente débil y <b>parcialmente armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos.	N/A	10	
	Propuesta metodológica técnicamente débil y <b>no armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos.	N/A	05	
	Propuesta metodológica <b>no incluida</b>	N/A	00	
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de trabajo <b>descriptivo coherente</b> a los tiempos indicados.	N/A	<b>10</b>	10
	Incluye cronograma de trabajo <b>parcialmente coherente</b> a los tiempos indicados.	N/A	05	
	cronograma de trabajo <b>incoherente</b> o no incluido	N/A	00	
<b>TOTAL</b>				<b>100=70%</b>

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera:  $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$ .
- e) Seleccionado el/la Contratista Individual, será notificado vía correo electrónico, al igual que todos los participantes en el proceso de selección.



## 16. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR elaborados por:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: 14/05/2025  
Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: 14/05/2025  
Directora del Proyecto



## 17. ACEPTACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

**Consultoría: CI-03-A-2025 Monitoreo Biológico de especie priorizada de roedor: *Microtus guatemalensis*”**

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

***Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.***

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com)